

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Presente

De mi consideración:

Danny Paúl Perugachi Cañar, en mi calidad de Gerente General de la compañía "COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DANNYPOL CIA.LTDA", conforme se desprende del nombramiento que acompaño, a usted con todo respeto digo:

Mediante la presente informo a usted que, el socio de la compañía, señor **Wilson Daniel Araujo Gallegos**, portador de la cédula de ciudadanía número 1713885091, y su cónyuge, la señora **María Elizabeth Albán Martínez**, portadora de la cédula de identidad número 1713885091, transfirieron la totalidad de las participaciones que poseen en la mencionada empresa, esto es 600 participaciones, con valor nominal de un dólar cada una, de la siguiente manera: 300 participaciones en favor de **Suárez Calderón Carmen Alicia**, portadora de la cédula de ciudadanía número 1720064995, y, 300 participaciones en favor de **Danny Paúl Perugachi Cañar**, portador de la cédula de ciudadanía número 1716301443.

Lo que comunico, con la finalidad de que se registre en el libro de participaciones de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

La inversión es nacional y firmamos libre y voluntariamente.



Wilson Daniel Araujo Gallegos

C.I. 1713885091



María Elizabeth Albán Martínez

C.I. 1722220090



Suárez Calderón Carmen Alicia

C.C 1720064995



Danny Paúl Perugachi Cañar

C.C. 1716301443

GERENTE



Factura: 002-002-000043221



20201701029P00122



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701029P00122						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE ENERO DEL 2020, (10:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARAUJO GALLEGOS WILSON DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713885091	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ALBAN MARTÍNEZ MARIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722220090	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SUAREZ CALDERÓN CARMEN ALICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720064995	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	PERUGACHI CAÑAR DANNY PALL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718301443	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	500.00						

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1

2

3 ESCRITURA NÚMERO: 20201701029P00122

4

5 CESIÓN DE PARTICIPACIONES

6 OTORGADA POR:

7 WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS Y MARÍA ELIZABETH ALBÁN
8 MARTÍNEZ

9 A FAVOR DE:

10 CARMEN ALICIA SUAREZ CALDERON Y DANNY PAUL PERUGACHI
11 CAÑAR

12 CUANTÍA: USD \$ 600,00

13 DI 3 COPIAS

14 ES

15 En la ciudad de Quito, capital de la República del
16 Ecuador, hoy día diecisiete de enero del año dos mil
17 veinte, ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA,
18 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparecen
19 a la celebración y suscripción de la presente
20 escritura pública, por una parte, los cónyuges Wilson
21 Daniel Araujo Gallegos, de 35 años de edad, de
22 profesión Ingeniero en Mercadotecnia, y, María
23 Elizabeth Albán Martínez, de 32 años de edad, de
24 ocupación empleada privada, por sus propios y
25 personales derechos, de estado civil casados entre
26 sí, en calidad de CEDENTES, quienes recibirán
27 notificaciones en la ciudad de Quito, avenida Manuel
28 Córdova Galarza Oe4280 y el Vergel, teléfono:



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 0968305811 / 0992778777; y, por otra parte los
2 señores: CARMEN ALICIA SUAREZ CALDERON, de 35 años
3 de edad, de ocupación empleada privada, de estado
4 civil soltera, por sus propios y personales derechos,
5 y, DANNY PAUL PERUGACHI CAÑAR, de 35 años de edad,
6 de ocupación empleado privado, de estado civil
7 soltero, por sus propios y personales derechos, en
8 calidad de CESIONARIOS, quienes recibirán
9 notificaciones en la ciudad de Quito, calle de la
10 Independencia y Marcelita Nolivos, Conjunto La Joya,
11 casa 45A sector Pomasquí, teléfono: 0999454834 /
12 0939623192. Los comparecientes son de nacionalidad
13 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito,
14 legalmente capaces para contratar y obligarse, a
15 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
16 presentado sus documentos de identidad, los mismos
17 que para su obtención e impresión de la base de datos
18 de la Dirección General de Registro Civil,
19 Identificación y Cedulación, fueron previamente
20 autorizados por los titulares de datos personales,
21 advertidos que fueron los comparecientes por mí el
22 Notario de los efectos y resultados de esta escritura
23 pública, me piden que eleve a escritura pública el
24 contenido de la presente minuta que me entregan cuyo
25 tenor literal es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el
26 protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase
27 incorporar una de cesión de participaciones, al tenor
28 de las cláusulas que se expresan a continuación:

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Comparecen a la celebración
2 de la presente escritura pública de cesión de
3 participaciones, **por una parte,** en calidad de **CEDENTE:**
4 el señor Araujo Gallegos Wilson Daniel y su cónyuge,
5 la señora Maria Elizabeth Albán Martínez,
6 ecuatorianos, casados entre si, debidamente
7 autorizado por la Junta General conforme al acta que
8 se acompaña; y, **por otra parte,** en calidad de
9 **CESIONARIOS,** los señores: SUAREZ CALDERON CARMEN
10 ALICIA, de nacionalidad ecuatoriana, soltera,
11 domiciliada en esta ciudad de Quito, y, DANNY PAUL
12 PERUGACHI CAÑAR, soltero, ecuatoriano, domiciliado en
13 esta ciudad de Quito. Los comparecientes son mayores
14 de edad, hábiles para contratar y obligarse por sí
15 mismos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante
16 escritura pública otorgada ante el notario
17 Septuagésimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo
18 Román Chacón, el nueve de junio del dos mil diecisiete
19 (9-06-2017), inscrita en el Registro Mercantil del
20 mismo cantón, el (14-06- 2017) el catorce de junio
21 del dos mil diecisiete, se constituyó legalmente la
22 compañía de responsabilidad limitada, denominada
23 "COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DANNYPOL CIA. LTDA"
24 con un capital social de mil dólares estadounidenses
25 (\$1000.00), con los socios, Araujo Gallegos Wilson
26 Daniel, casado y DANNY PAUL PERUGACHI CAÑAR, soltero.
27 Cada socio representaba Seiscientas y cuatrocientas
28 participaciones respectivamente, de un valor nominal



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 de un dólar cada una. **DOS**) Conforme se desprende del
2 acta que se acompaña, la Junta General Extraordinaria
3 y Universal de Socios de la compañía, en reunión
4 celebrada el dos de enero de dos mil veinte (2-01-
5 2020), autorizó al socio Araujo Gallegos Wilson
6 Daniel, la cesión de la totalidad de sus
7 participaciones sociales, que suma un total de
8 seiscientos participaciones, de la siguiente manera:
9 **2.1.-** En favor de la señorita SUAREZ CALDERON CARMEN
10 ALICIA, de nacionalidad ecuatoriana, un total de 300
11 participaciones; y, en favor del señor DANNY PAUL
12 PERUGACHI CAÑAR las restantes 300 participaciones, a
13 su valor nominal de un dólar estadounidense cada una.
14 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.** - Con estos
15 antecedentes, el socio de la compañía
16 "COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DANNYPOL CIA.
17 LTDA", señor Araujo Gallegos Wilson Daniel y su
18 cónyuge, señora María Elizabeth Albán Martínez, ceden
19 y transfieren, en favor de la señorita SUAREZ CALDERON
20 CARMEN ALICIA, trescientas participaciones (300),
21 todas al valor nominal de un dólar cada una, el **precio**
22 **de la cesión** es de (USD.300,00) trescientos dólares
23 estadounidenses; y, en favor del socio DANNY PAUL
24 PERUGACHI CAÑAR cede, y transfieren las restantes
25 (300) trescientas participaciones, todas al valor
26 nominal de un dólar cada una, de un total de
27 seiscientos (600) participaciones que el socio
28 cedente tiene en el capital social de la compañía; el



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 **precio de la cesión** es de (USD.\$.300,00). **CLÁUSULA**
2 **CUARTA: DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.** - Como
3 consecuencia de esta transferencia de
4 participaciones, el capital de la Compañía, que es de
5 mil dólares estadounidenses (US\$ 1000.00), queda
6 distribuido conforme al cuadro de integración de
7 capital, que será de la siguiente manera:*****

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Suárez Calderón Carmen Alicia C.C.1720064995	\$ 300,00	300	30%
Danny Paul Perugachi Cañar C.C.1716301443	\$ 700,00	700	70%
TOTAL	\$ 1000,00	1000	100%

16 **QUINTA: ACEPTACION.** - Cedentes y Cesionario dejan
17 constancia expresa de su aceptación y consentimiento
18 en la realización de esta cesión y transferencia de
19 participaciones; además, los Cesionarios manifiestan
20 que se hallan conformes con este acto y sus
21 consecuencias de orden legal, por tanto, declara que
22 no tienen reclamo alguno que formular en lo posterior
23 por este concepto. Los certificados correspondientes
24 se emitirán de acuerdo a la Ley. **SEXTA: PRECIO.** Las
25 partes de mutuo acuerdo pactan el precio de las
26 participaciones sociales, que por este instrumento
27 ceden, en la suma total de **seiscientos (USD.600,00)**
28 **dólares** de los Estados Unidos de América, suma que



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 los Cesionarios pagan al momento de la celebración de
2 esta escritura pública, al contado y en moneda de
3 curso legal, en manos de los cedentes, de acuerdo a
4 las participación que cada uno de los cesionarios
5 recibe; por su parte los cedentes declaran haber
6 recibido dicha suma de manos del cesionario, a su
7 entera satisfacción; razón por la cual, declaran que
8 nada tienen que reclamar por este concepto en el
9 futuro a los cesionarios. **SEPTIMA: GASTOS.-** Los
10 gastos que demande la presente Cesión de
11 participaciones correrán de cuenta de los
12 Cesionarios. **OCTAVA: RATIFICACIÓN.-** Los
13 intervinientes, en sus calidades invocadas declaran
14 expresamente que, aceptan y se ratifican en el
15 contenido de la presente escritura pública, por
16 hallarse redactada de acuerdo a sus intereses
17 mutuos. Usted, Señor Notario, se dignará disponer la
18 marginación de este acto, en la matriz de la
19 escritura de constitución; así como también, la
20 inscripción en el Registro Mercantil, y, las
21 demás cláusulas de estilo y Ley, necesarias para la
22 plena validez de esta escritura pública. FIRMADO)
23 ABOGADA NANCY LÓPEZ TORRES MATRICULA NÚMERO SEIS
24 SIETE SIETE UNO.- COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA".-
25 (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A
26 ESCRITURA PÚBLICA, Y QUE LOS COMPARECIENTES LA
27 RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES).- Se cumplieron los
28 preceptos legales del caso; y, leída que fue esta



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



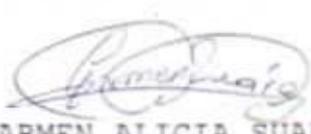
1 escritura pública íntegramente a los otorgantes por
2 mí, el Notario, aquellos se ratifican en todo lo
3 expuesto, y firman conmigo en unidad de acto, quedando
4 incorporada la presente escritura pública al
5 protocolo a mi cargo, de todo lo cual doy fe.-

6 

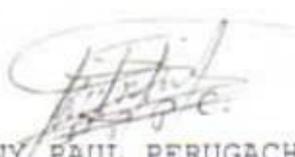
7
8 WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS
9 c.c. 171388509-1

10 

11
12 MARÍA ELIZABETH ALBÁN MARTÍNEZ
13 c.c. 1722920090

14 

15
16 CARMEN ALICIA SUÁREZ CALDERÓN
17 c.c. 1720064445

18 

19
20 DANNY PAUL PERUGACHI CAÑAR
21 c.c. 1716301443

22
23
24
25
26 

27 DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
28 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DANNYPOL CIA.LTDA.,
CELEBRADA EL DIA 2-01-2020**

En el distrito metropolitano del Cantón Quito, el día de hoy 2 de enero del año 2020, a las 09:30, en el domicilio de la compañía ubicado en: la Provincia de Pichincha, cantón y ciudad de Quito, parroquia Pomasqui, Av. M. Córdova Galarza, número S3-231, se reúnen los socios de la compañía, señores: Araujo Gallegos Wilson Daniel, casado con la señora María Elizabeth Albán Martínez, quien representa 600 participaciones, y, el señor Danny Paul Perugachi Cañar, soltero quien representa 400 participaciones; por lo tanto, se encuentra reunido el 100% del capital social suscrito y pagado por los socios, cuyo valor nominal de las participaciones es de un dólar estadounidense cada una. Al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, previamente los socios aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios.

Actúa como presidente de la Junta, el señor Araujo Gallegos Wilson Daniel, y como secretario el señor Danny Paul Perugachi Cañar, en su calidad de Gerente General. Una vez constituida la Junta General, constatada la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el secretario realiza el listado correspondiente y se adjunta al expediente, determinándose que existe el quórum de ley. Acto seguido, el secretario da lectura al Orden del día: **1) Autorización de cesión de participaciones.** El presidente pone a consideración de los socios el orden del día propuesto en esa misma reunión y es aprobado por unanimidad sin observación alguna. Los socios declaran que conocen el tema a tratarse y que están bien informados. A continuación, la Junta entra a conocer el único punto del orden del día: **1) Autorización de cesión de participaciones.** Al efecto, toma la palabra el señor Araujo Gallegos Wilson Daniel, quien manifiesta que desea ceder la totalidad de sus participaciones, y por ello solicita autorización de la Junta General, para ceder sus 600 participaciones, de un valor nominal de un dólar cada una, de la siguiente manera: en favor de la señorita SUAREZ CALDERON CARMEN ALICIA, de nacionalidad ecuatoriana, un total de 300 participaciones; y, en favor del señor DANNY PAUL PERUGACHI CAÑAR las restantes 300 participaciones. Luego de las deliberaciones la Junta General autoriza **por unanimidad** al socio Araujo Gallegos Wilson Daniel, para que ceda la totalidad de sus participaciones que ascienden a seiscientos (600), con un valor nominal de un dólar cada una, en favor de la señorita SUAREZ CALDERON CARMEN ALICIA 300 participaciones, y, del señor DANNY PAUL PERUGACHI CAÑAR 300 participaciones. En virtud de esta cesión de participaciones, el capital de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:



Una vez que la cesión y transferencia de participaciones del socio Araujo Gallegos Wilson Daniel ha sido aceptada por la Junta General de Socios, el nuevo cuadro de participaciones queda como se describe a continuación:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Suárez Calderón Carmen Alicia C.C.1720064995	\$ 300,00	300	30%
Danny Paul Perugachi Cañar C.C.171630144-3	\$ 700,00	700	70%
TOTAL	\$ 1000,00	1000	100%

Toda vez que no hay más puntos que tratar, el presidente dispone 20 minutos de receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, con la concurrencia de las mismas personas y puesta el acta a consideración de ellas, la Junta General la aprueba por unanimidad, sin observaciones y dispone que se proceda conforme a la ley y el estatuto.

El presidente levanta la sesión a las 11H00 y firman todos los socios para constancia de lo resuelto, el presidente y el secretario que certifica.

Araujo Gallegos Wilson Daniel

Presidente

Danny Paul Perugachi Cañar

Secretario

Certifico que las firmas estampadas en esta acta son iguales a las que consta en el documento de identidad que se exhibió al momento de firma.

Danny Paul Perugachi Cañar

Secretario

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713885091

Nombres del ciudadano: ARAUJO GALLEGOS WILSON DANIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN MERCADOTECNIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALBAN MARTINEZ MARIA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 28 DE DICIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: ARAUJO WILSON VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GALLEGOS LEONOR MERCEDES

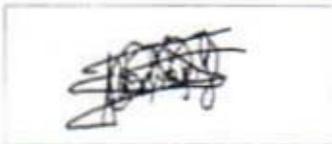
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2020

Emisor: ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 203-293-65658



203-293-65658

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y ESCRIBANÍA

171388509-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARAUJO GALLEGOS WILSON DANIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO **1984-04-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CABADO**
MARIA ELIZABETH ALBA MARTINEZ

DISTRIBUCIÓN **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. EN MERCADOTECNIA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ARAUJO WILSON VICENTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GALLEGOS LEONOR MERCEDES**
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUITO 2014-03-04**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-03-04**



DECLARACION DE VOTACION
Enero 2019

0001 M 0001 - 068 1713885091

ARAUJO GALLEGOS WILSON DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA**
LUGAR DE VOTACION **QUITO**
MUNICIPIO **MANEGALITO**

ELECCIONES
2019

[Handwritten signature]

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a 17 ENE. 2020

[Handwritten signature]
Dr. Rolando Falconi Molina
MINISTRO DEL PODER JUDICIAL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1722220090

Nombres del ciudadano: ALBAN MARTINEZ MARIA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/NANEGALITO

Fecha de nacimiento: 3 DE AGOSTO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARAUJO GALLEGOS WILSON DANIEL

Fecha de Matrimonio: 28 DE DICIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: ALBAN MARCO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARTINEZ GEORGINA

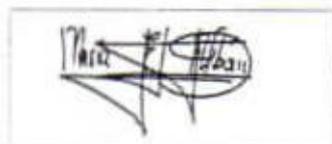
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE MARZO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2020

Emisor: ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 201-293-65616



201-293-65616

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

172222009-0

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ALBAN MARTINEZ MARIA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
NAVEGALITO
 FECHA DE NACIMIENTO **1987-08-03**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
WILSON DANIEL
ARAUJO GALLEGOS



REGISTRACIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALBAN MARCO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTINEZ GEORGINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-03-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-07

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

CERTIFICACIÓN DE COPIACION
 17 MAR 2019 001

0001 F 0001 - 018 1722220090

ALBAN MARTINEZ MARIA ELIZABETH
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
QUITO
NAVEGALITO

2019

[Handwritten signature]

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a. 17 ENE 2020

[Handwritten signature]

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1720064995

Nombres del ciudadano: SUAREZ CALDERON CARMEN ALICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/NANEGALITO

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SUAREZ ANTONIO AURELIO

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: CALDERON ALICIA GENOVEVA

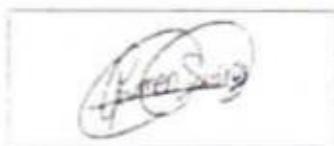
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2020

Emisor: ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 200-293-65688



200-293-65688

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
SUAREZ CALDERON CARMEN ALICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
NANEGALITO
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-05-13
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: FEMEA
ESTADO CIVIL: SOLTERO

172006499-5




ENTRADA BACHILLERATO ESTUDIANTE
APellidos y Nombres del Padre
SUAREZ ANTONIO AURELIO
APellidos y Nombres de la Madre
CALDERON ALICIA BERNABETHA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2019-11-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-28

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

DR. ROLANDO FAISONI MOLINA
VICARIA VICESIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0004 F
0004 - 088
1720064995

SUAREZ CALDERON CARMEN ALICIA
APellidos y Nombres

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARTIDO/A: NANEGALITO
ZONA:



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Handwritten Signature]

RAZON: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a: 17 ENE. 2020

[Handwritten Signature]
Dr. Rolando Faison Molina





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716301443

Nombres del ciudadano: PERUGACHI CAÑAR DANNY PAUL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PERUGACHI ALEJANDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CAÑAR MARIA TRANCITO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2020

Emisor: ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 207-293-65562



207-293-65562

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171630144-3

APellidos y Nombres: PERUGACHI CAÑAR DANNY PAUL
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO
SAN BLAS
Fecha de Nacimiento: 1984-11-14
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PERUGACHI ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CAÑAR MARIA TRANCITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2014-04-08
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-04-08

V13303222





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecc. Seco 2019 - Dato de Autoridad del CPDPS
171630144-3 003 - 0134

PERUGACHI CAÑAR DANNY PAUL
PICHINCHA QUITO
NANEGAL
9 USD=0

DELEGACIÓN REGIONAL DE PICHINCHA - 2019
6359603 14102019 91500

RAZON Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a 17 ENE. 2020

Dr. Rolando Falconi Molina



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada, firmada y sellada en Quito a, 17 ENE. 2020



Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000067613



20201701076000079

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20201701076000079

MATRIZ	
FECHA:	22 DE ENERO DEL 2020, (10:45)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017170176P03204

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOPEZ TORRES NANCY MARGOTH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801491952
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-01-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701029P00122

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



S.G.

RAZON.- Tome nota de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la Compañía "COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DANNYPOL CIA. LTDA." que otorgan: WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS Y MARÍA ELIZABETH ALBÁN MARTÍNEZ a favor de: CARMEN ALICIA SUÁREZ CALDERÓN Y DANNY PAÚL PERUGACHI CAÑAR, celebrada ante el Doctor Rolando Falconí Molina, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el 17 de enero del 2.020, constante en el presente instrumento, al margen de la matriz de escritura pública de: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DANNYPOL CIA. LTDA.", celebrada ante mí, el 09 de junio del 2017.- Quito, a 22 de enero del 2.020.-

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 5359



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4211
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/01/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2183
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA /QUITO /17/01/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DANNYPOL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE WILSON DANIEL ARAUJO GALLEGOS TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE SUS 600 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 300 A CARMEN ALICIA SUAREZ CALDERON Y 300 A DANNY PAUL PERUGACHI CAÑAR.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2594 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2017..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

